

CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL FONDOS DIPUTACIÓN 2026

ANEXO I - SOLICITUD

D. _____, alcalde-presidente del ayuntamiento de _____, con NIF nº _____

Dirección: _____ localidad _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

A la vista de la convocatoria de subvenciones para la contratación de desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social para el año 2025.

DECLARA RESPONSABLEMENTE QUE

No se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias que imposibilitan la obtención de la condición de beneficiario de subvenciones, según el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y **SOLICITA**

Se conceda al ayuntamiento que preside una subvención por importe de _____ € para la contratación de _____ trabajador(es) en las siguientes modalidades:

Nº CONTRATOS	MODALIDAD	MODALIDAD DE CONTRATO	SUBVENCIÓN POR CONTRATO
	1	CONTRATO DE 60 DÍAS JORNADA COMPLETA	1.600€
	2	CONTRATO DE 90 DÍAS JORNADA COMPLETA	2.500€
	3	CONTRATO DE 180 DÍAS JORNADA COMPLETA	5.000€
	4	CONTRATO DE 365 DÍAS JORNADA COMPLETA	10.000€
	5	CONTRATO DE 120 DÍAS AL 75%	2.500€
	6	CONTRATO DE 180 DÍAS AL 75%	3.000€
	7	CONTRATO DE 180 DÍAS MEDIA JORNADA	2.500€
	8	CONTRATO DE 365 DÍAS MEDIA JORNADA	5.000€
	9	CONTRATO DE MEDIA JORNADA 180 DÍAS 2 AYOS	2.500€
	10	CONTRATO DE CONECT	15.000€

En el caso de haber elegido la modalidad de contrato entre dos ayuntamientos, **SE ADJUNTA** certificado de los secretarios de cada uno de los ayuntamientos participantes en el que conste que se ha tomado acuerdo de contratación simultánea y el tiempo en que va a prestar servicio en cada ayuntamiento.

En _____ a ____ de _____ de 2026

EL ALCALDE PRESIDENTE

Así mismo, autoriza a la Diputación a pedir en nombre del solicitante, y para este procedimiento exclusivamente, los certificados de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias, de Seguridad Social y con la propia Diputación, así como cualesquiera otros necesarios para completar el expediente y que se encuentren en poder de cualquier Administración Pública.

La información contenida tanto en la solicitud como en la justificación se incorporará a un fichero de titularidad de la Diputación de Soria cuya finalidad es exclusivamente la gestión de esta convocatoria de subvenciones. Esos datos serán tratados conforme a la Ley Orgánica 3/18, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).